



CÓRDOBA, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 46830/2014, en el que el Director a cargo del Área de Personal, Sr. **Jorge OTTONELLO**, solicita la prórroga de la designación del arquitecto **Luís Ignacio DE MARCO** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para desempeñarse en la cátedra de **ARQUITECTURA IV-B**; Y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a que por Resolución Decanal N° 830/14, se produjo la prórroga de vigencia de concurso de la arquitecta Marengo en el cargo de referencia, así como la prórroga de licencia sin goce de haberes por ejercer un cargo de mayor jerarquía,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la prórroga de la designación del arquitecto **Luís Ignacio DE MARCO (Legajo N° 44948)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA III-C**, como suplente de la arquitecta **Celicia MARENGO**, para desempeñarse en la cátedra de **ARQUITECTURA IV-B**, a partir del 4 de julio de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.-

ARTICULO N° 2.- La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si se produjera el reintegro anticipado del titular del cargo mencionado, no implicando consolidación en la asignatura, y quedando sujeto a modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica.-

ARTÍCULO 3º.- El arquitecto mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-



ARTÍCULO 5º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 6º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº _____

1064

/14.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA